

TELESCOPICHILE

Observatorio Chileno de Buenas Prácticas de Dirección Universitaria

Fortalecimiento de la cultura de calidad mediante la implementación de mecanismos de participación. Caso Programa Cuentas Públicas UCT 2023

Palabras clave: Transparencia, accountability, participación



Claudio Escobedo Seguel



cescobedo@uct.cl



452205069



<http://www.uct.cl>



Universidad Católica de Temuco

Resumen de la Práctica

La presente iniciativa surge de una combinación de factores del contexto normativo y paradigmático que entregan un marco especial y releva la importancia del desarrollo de la iniciativa. En este sentido, la promulgación de ley 20.285 transparencia activa en instituciones de educación superior estatales, regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado y los procedimientos para el ejercicio del derecho. Además, se dicta la ley 21.091 que crea el Sistema de Educación Superior, inspirado en el principio de transparencia, siendo la base para la rendición de cuentas académicas, administrativas y financieras de la IES, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establece la ley, en particular aquellos establecidos en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Finalmente, el proyecto de ley denominado transparencia 2.0 busca facilitar y promover la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de recursos públicos, incorporando a nuevos sujetos obligados, entre ellos, las personas jurídicas sin fines de lucro que reciban transferencias de fondos públicos que asciendan a ciertos valores.

En conjunto con lo anterior, desde la literatura y experiencia en diversos países, surgen diversos principios, ideas y teorías que relevan la importancia de realizar instancias de rendición de cuentas a la comunidad. Así, surge la denominada Transparencia Focalizada que busca “traducir el propósito de una política general a las realidades de un grupo específico de usuarios, tomando en cuenta las necesidades de transparencia de una audiencia en específico”. (Banea, P y Cruz, J. 2011. p.14). Además, la rendición de cuentas se posiciona como un mecanismo donde las instituciones involucran a diversos actores, con el objetivo de que conozcan los procesos realizados, como también, permitir una evaluación y valoración a través de estos mecanismos de transparencia.

Existen algunos principios fundamentales para la planificación de actividades participativas, emanados de una larga tradición de pensamiento y ejecución de instancias de esta índole, proveniente de diferentes paradigmas. Así, podemos sintetizar estos principios mediante las siguientes consideraciones:

- **Pertinencia:** implica revisar si la implementación del proceso participativo está bien fundamentada y concuerda con la normativa que regula el objeto del proceso.
- **Coherencia:** exige cautelar que los distintos elementos del proceso sean consistentes entre sí, es decir, que apunten a un mismo objetivo.
- **Calidad del diseño (liderazgo, participantes y metodologías de participación):** mandata el análisis de disponibilidad de una entidad y/o autoridad que convoque claramente al proceso participativo, una identificación precisa de participantes y sus criterios de selección, y la consideración de metodologías pertinentes según el caso, donde algunos elementos clave son: la accesibilidad a la información y contenidos que se tratarán en la actividad; la adecuación de tiempos para su desarrollo, y la adecuación de las metodologías para su máximo rendimiento.
- **Flexibilidad:** indica que toda actividad participativa y sus componentes deben estar permeables a las contingencias y ser capaces de adaptarse al cambio sin perder de vista los propósitos inicialmente planteados.

1. Planificación de la Práctica

De manera de asegurar una base teórica que de sustento al plan de trabajo considerado para la realización del Programa Piloto de **Cuentas Públicas UCT 2023**, se revisó el avance del estado de arte asociado a conceptos como transparencia y accountability, los cuales entregan lineamientos concretos al desarrollo de esta actividad, los cuales fueron incorporados en la planificación del Programa.

Visto desde el punto de vista normativo, el programa de cuentas públicas se sustenta en dos elementos:

- Ley 20.285 la cual establece reglamento de transparencia activa en las universidades del estado.
- Ley 21.091 de Educación Superior.

En el ámbito paradigmático, se consideran los lineamientos de transparencia focalizada (TF), la cual establece que: *Las políticas de TF intentan traducir el propósito de una política general a las realidades de un grupo específico de usuarios, tomando en cuenta las necesidades de transparencia de una audiencia en específico (...). Tal es así que la TF no sólo incrementa el flujo o la cantidad de información, sino fundamentalmente el conocimiento de los usuarios para tomar decisiones de manera informada.* (p.14)

Ligado al diseño y a la implementación de sistemas o mecanismos en sectores o áreas de intervención específicas, independientemente de la existencia de una ley general de acceso a la información (p.8) [\[1\]](#).

Por otra parte, el *accountability o rendición de cuentas es una herramienta para la medición de la calidad en la gestión institucional, y que se hace imperativo en la medida de la asignación de recursos públicos, así como por la función pública de las universidades* [\[2\]](#).

Dado los elementos señalados anteriormente, se dispuso que el rol de la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos (DPEE) sería de acompañamiento de las facultades, entendiéndose que radica en ellas el conocimiento y manejo suficiente de los elementos de gestión y disciplinares a ser informados en este ejercicio, restando a la DPEE, asegurar un piso mínimo de contenidos, organizados de forma de transmitir coherencia con procesos ya instalados en la Universidad y que apuntan al fortalecimiento de la Cultura de la Calidad UCT y entreguen herramientas de difusión en el quehacer de los equipos directivos de la Universidad.

El programa desde el punto de vista de los productos generados consta de tres elementos. El primero es el informe o Cuenta Pública, el cual contiene en detalle la información presentada en la exposición y que, una vez realizado el acto, quedaron a disposición de la comunidad universitaria. Desde el punto de vista de los contenidos, constará de un resumen ejecutivo y una descripción de los principales avances en las áreas de gestión, formación, aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio. El segundo corresponde a la presentación y el tercero es la transmisión de la ceremonia de cuentas públicas. Además, éstas no debían tener una duración superior a los 60 minutos y con un espacio al final de la ceremonia para completar una pequeña encuesta de retroalimentación.

De manera de identificar oportunidades de mejora en el desarrollo del programa de cuentas públicas, se definió y coordinó que tres de las nueve facultades realizaran cuentas públicas el año 2023, en formato piloto. Las facultades definidas fueron: Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía, Facultad Técnica y Facultad de Ciencias de la Salud.

Comunicacionalmente el proceso fue acompañado por la Dirección de Comunicaciones y Marketing de la Universidad, quienes entregaron el soporte comunicacional y de difusión de la actividad.

[1] Baena, P. y Cruz, J. (2011). Acceso a la información y políticas de transparencia focalizada. Banco Interamericano del Desarrollo. Disponible en: <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36547352>

[2] Riquelme, G., López, A., Ciruela, A., (2018). Propuesta de un Modelo Integral de Accountability para la Educación Superior en Chile. En Ciencia y Trabajo, año 20, N°62, pp. 107-115. Disponible en <https://www.scielo.cl/pdf/cyt/v20n62/0718-2449-cyt-20-62-00107.pdf>

2. Desarrollo y ejecución de la Práctica

El Programa Piloto de Cuentas Públicas UCT 2023 logró ser desarrollado en un 100% de acuerdo a la planificación inicial de la iniciativa, ejecutándose las cuatro cuentas públicas prevista e instalando el hito en la comunidad. En este sentido, las iniciativas fueron desarrolladas durante el mes de agosto del presente año, comenzando con la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía el día 18 de agosto; posteriormente se llevó a cabo la exposición de la Facultad Técnica el 29 de agosto, seguida por la Facultad de Ciencias de la Salud el día 30 de agosto; y culminado con la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público el 01 de septiembre.

En total, asistieron cerca de 200 personas a esta primera versión de cuentas públicas en la Universidad, lo que superó con creces las expectativas del equipo de la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos, unidad a cargo de la ejecución y evaluación de esta experiencia. Además, dentro del desarrollo de la exposiciones, fue posible apreciar como cada una de las unidades aprovechó las instancias para reconocer y fortalecer aspectos propios de su quehacer, entregando reconocimiento a estudiantes y profesionales destacados, como también, señalando la necesidad de seguir impulsando estas instancias a nivel institucional, ya que permite fortalecer los ámbitos de gestión y vinculación con el medio a partir de la definición del público invitado a las jornadas, donde algunas facultades se enfocaron en empleadores y titulados/as de la casa de estudios, mientras que en otras, su foco estaba dirigido a profesionales y cuerpos colegiados de la institución.

En cuanto a los recursos destinados fueron invertidos desde tres unidades: Las facultades quienes generaron una instancia post cuenta pública para compartir opiniones, ideas y felicitaciones a los equipos organizadores, y que también, permitió que otras decanaturas visualizaran la importancia de realizar estos eventos para fortalecer la gestión y dar a conocer los avances generados. La Dirección de Comunicaciones y Marketing financió la transmisión a través de Youtube en el canal UCT. Finalmente, la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos financió la contratación de un diseñador gráfico para apoyar la diagramación del informe y presentación de cada unidad, como también, el pago de prestaciones para protocolo y lenguaje de señas.

Finalmente, respecto de los aprendizajes obtenidos de la presente práctica, se destaca el camino realizado que contribuyó al preámbulo para la cuenta pública del rector de la Universidad programada para el día 8 de septiembre, como también, la alta valoración que recibió el desarrollo de la iniciativa dentro del gobierno universitario, facultades y público asistente.

3. Resultados de la Práctica

En cuanto a los resultados obtenidos de la implementación del Programa Piloto de Cuentas Públicas UCT 2023, como se mencionó anteriormente, se logró cumplir con el 100% de la planificación realizada por parte de la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos, en cuanto a la ejecución de las jornadas y el desarrollo de los informes (adjunto en el informe). Además, dentro de las jornadas realizadas por parte de las facultades, se dispuso de breves encuestas online con la finalidad de efectuar una evaluación final que retroalimente a las unidades respecto de la exposición realizada, entregando un insumo necesario para la prospección de los equipos. En este sentido, esta encuesta fue desarrollada por parte del equipo de Planificación y Estudios Estratégico mediante la plataforma SurveyMonkey, la que fue compartida mediante un código QR al finalizar la exposición, donde se incluyeron una o dos preguntas como máximo para tributar a los diferentes aspectos que fueron establecidos como prioritarios por parte de las facultades.

Dentro de las respuestas obtenidas (disponible en link de drive), es posible visualizar un alto grado de satisfacción con las instancias desarrolladas, destacando el dominio y presentaciones realizadas, como también, valorando la instancia para conocer más en profundidad el quehacer de cada facultad.

4. Evaluación y Revisión de la Práctica

Para la evaluación y revisión de la iniciativa, en conjunto con las encuestas desarrolladas en cada jornada realizada por parte de las facultades, se generó una reunión de finalización con las decanas participantes en las que se abordaron los siguientes temas:

Unidades de participación. Se establecieron las Facultades y Vicerrectorías con el objetivo de generar cohesión. En relación con los Departamentos y/o Direcciones que las conforman, se realizarían de manera interna y focalizada para transparentar el trabajo de cada una de las unidades y nutrir la CP de las Facultades.

Temporalidad de las cuentas públicas. Al respecto las Decanas consideran desde la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión propia de la Facultad y/o Vicerrectoría realizar las cuentas públicas cada dos años, con el objetivo de que el instrumento sea parte de la planificación de mediano y corto plazo y se realice respondiendo a la planificación establecida con las heterogeneidades de cada una de las Facultades. Además, se considera que el plazo trasciende un acto político desde el punto de vista de la finalización de un período, si no que respondería a una rendición de cuentas enmarcada en la planificación estratégica y que revitaliza conceptos asociados directamente con transparencia, probidad y capacidad de gestión.

Procedimiento administrativo de las cuentas públicas. En concordancia con el punto anterior, se planteó la importancia de que las cuentas públicas se encuentren en un marco regulador, con responsables, plazos y que se rindan con ejes enmarcados en las políticas institucionales destacando: sustentabilidad, género e interculturalidad.

Finalmente, la experiencia de la realización de las cuentas públicas en relación con la retroalimentación realizada tuvo una alta valorización desde los siguientes conceptos: visibilizar y transparentar el trabajo de las Facultades, propiciar medidas de mejoramiento de la gestión y correctivas y posicionar la importancia de la planificación y la instalación de procesos con una mirada transversal de calidad.

5. Carácter Innovador de la Práctica

El programa piloto constituye un avance sustantivo en la consolidación de buenas prácticas en el ámbito de la transparencia institucional y la rendición de cuentas del ejercicio directivo tanto en facultades como en vicerrectorías. Se marcó un hito; ya que es primera vez en la historia de la Universidad Católica de Temuco que se realiza un ejercicio de gestión y transparencia de esta naturaleza, lo cual traza un vector de desarrollo institucional e instala nuevos elementos que fortalecen la cultura institucional de calidad y la autorregulación de las unidades académicas y administrativas.

Dado el impacto, esta acción considera un eje de proyección a través de la formalización del programa de cuentas públicas en la Universidad, a través de la resolución que entregara la Vicerrectoría de Calidad y Gestión Estratégica, consagrando la obligatoriedad de estos ejercicios para la totalidad de las facultades y vicerrectorías de la Universidad, para el periodo 2024 en adelante.

6. Divulgación de la Práctica

Como se indicó en los capítulos anteriores, el desarrollo de este programa piloto de cuentas públicas contó con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones y Marketing de la Universidad, permitiendo posicionar esta instancia de difusión de los avances de las facultades y vicerrectoría a la comunidad, a través de redes sociales, canal de televisión TV UCT y web institucional, además de la plataforma YouTube. Junto con ello, en el marco de reuniones para compartir buenas prácticas dentro del área de planificación, es que la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos ha establecido conversaciones con diferentes universidades a nivel nacional, donde se da a conocer la iniciativa de cuentas públicas, especialmente en instituciones de carácter público no estatal, recibiendo una alta valoración dado su contribución a la transparencia y relevancia del quehacer de las facultades a nivel institucional.

7. Fuentes Complementarias

<https://www.uct.cl/actualidad/noticias/uct-comienza-un-inedito-proceso-de-cuentas-publicas-de-facultades-y-unidades/>

Nota de prensa realizada a nivel institucional para dar a conocer el Programa de Cuentas Públicas al interior de la Universidad. En dicha entrevista, el director de la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos, Claudio Escobedo, da a conocer los objetivos que posee la iniciativa, basados en los principios de transparencia, accountability, participación, vinculación con el medio y comunicación del

quehacer de las facultades.

https://www.youtube.com/watch?v=rlwcAwZ_vnc

Reportaje realizado por el medio TV UCT, en el programa Mirada Regional, donde se da a conocer el Programa de Cuentas Públicas, específicamente la cobertura a la cuenta pública realizada por la Facultad Técnica, con entrevistas a diferentes autoridades universitarias que enfatizan la importancia de estas instancias que promueven la transparencia dentro de la universidad.

<https://www.uct.cl/actualidad/noticias/inedito-proceso-facultad-de-ciencias-religiosas-y-filosofia-de-la-uct-realizo-cuenta-publica-2023/>

Nota de prensa realizada a la primera cuenta pública en la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía, enfatizando que estos ejercicios buscan responder a los criterios de transparencia y participación de la comunidad, como también a la innovación de este proceso.

<https://www.uct.cl/actualidad/noticias/la-formacion-tecnica-cambia-la-vida-cuenta-publica-facultad-tecnica-uct/>

Nota de prensa a la cuenta pública realizada por la Facultad Técnica, destacando el tránsito de 10 años de formación técnica al interior de la Universidad hacia la instalación del Instituto Tecnológico TEC UCT.

<https://www.uct.cl/actualidad/noticias/facultad-de-ciencias-de-la-salud-de-la-uct-realizo-su-cuenta-publica-2023/>

Nota de prensa respecto de la cuenta pública realizada por la Facultad de Ciencias de la Salud, instancia valorada por parte de la Decana que manifiesta la importancia de estas actividades para promover la transparencia y el aseguramiento de la calidad.

<https://drive.google.com/drive/folders/1iBrc-MkwF4CBDWCPV5IAH8ESuqJOJ1kh?usp=sharing>

Informe de evaluación de los asistentes a las cuentas públicas de las facultades de Ciencias Religiosas y Filosofía, Técnicas y de Ciencias de la Salud.

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36547352>

[1] Baena, P. y Cruz, J. (2011). Acceso a la información y políticas de transparencia focalizada. Banco

Interamericano del Desarrollo. Disponible en:[1]<https://www.scielo.cl/pdf/cyt/v20n62/0718-2449-cyt-20-62-00107.pdf>

Riquelme, G., López, A., Ciruela, A., (2018). Propuesta de un Modelo Integral de Accountability para la Educación Superior en Chile. En Ciencia y Trabajo, año 20, N°62, pp. 107-115.

8. Archivos Adjuntos

Esta Buena Práctica no posee archivos adjuntos.